

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”



CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN

**CORECITI**

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS**

**TERCER CONCURSO DE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**



**Cajamarca, Octubre del 2011**

**TERCER CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: BASES CONCURSO 2011**

**CONTENIDO**

	Pág.
1. Presentación	3
2. Marco normativo	3
3. Objetivos	3
4. Lineamientos	4
4.1. Líneas de financiamiento	4
4.2. Temas	4
5. Categorías	6
5.1. Categoría tesis	6
5.2. Categoría Investigación aplicada	7
5.3. Categoría Innovación tecnológica	9
6. Concurso	11
6.1. Publicación	11
6.2. Presentación y absolución de consultas a las bases	12
7. Presentación de proyectos según categorías	12
7.1. Fecha y lugar	12
7.2. Comisiones evaluadoras	12
7.3. Devolución de documentación	13
7.4. Suscripción de convenios	13
7.5. Comunicación de resultados	13
7.6. Impedimentos para la Postulación	13
7.7. Causales de descalificación	13
7.8. Contenido del sobre	14
8. Entrega, evaluación y calificación de proyectos por categorías.	14
8.1. Categoría Tesis	14
8.1.1. Entrega de proyectos	14
8.1.2. Evaluación	15
8.1.3. Procedimiento de calificación	15
8.2. Categoría Investigación Aplicada	16
8.2.1. Entrega de proyectos	16
8.2.2. Evaluación	17
8.2.3. Procedimiento de calificación	17
8.3. Categoría Innovación Tecnológica.	18
8.3.1. Entrega de proyectos	18
8.3.2. Evaluación	18
8.3.3. Procedimiento y calificación	19
9. Fondos de Contrapartida	20
10. Monitoreo y Evaluación	20
11. Cronograma	20
Formatos	21
Anexos	42

## **1. PRESENTACIÓN**

El Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica e Investigación de Cajamarca (**CORECITI**), en cumplimiento de su misión y de los objetivos establecidos en la Agenda Regional para el Desarrollo de la Ciencia y la Innovación Tecnología, pone a consideración de las Organizaciones de Desarrollo, Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos, Organizaciones de Productores, MYPES e Investigadores en general; el **III Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica**.

Estas bases, diseñan, orientan y rigen el proceso de presentación, evaluación y selección de las propuestas para su financiamiento respectivo. Describen las diferentes fases que se establecen para el concurso, considerando las formas y fondo de los criterios a tomar en cuenta.

En este sentido, para facilitar la postulación se incluyen diferentes formatos, los mismos que son de uso obligatorio por parte de los concursantes, para uniformizar los criterios de presentación y selección.

## **2. MARCO NORMATIVO DEL CONCURSO**

El presente Concurso esta normado por:

- 2.1. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 2.2. La ley N° 28303, Ley Marco de CTI.
- 2.3. Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2007-GR-CAJ/P.
- 2.4. Reglamento Interno del CORECITI.
- 2.5. Bases de la presente Convocatoria.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 Del Concurso:**

- 3.1.1. Fomentar la Investigación y la Innovación Tecnológica en la Región de Cajamarca.
- 3.1.2. Contribuir a solucionar problemas que afectan a la población en las cadenas productivas seleccionadas.
- 3.1.3. Generar y difundir nuevas experiencias que promuevan el desarrollo de capacidades y coadyuven al mejoramiento de los procesos de gestión técnico-productiva para el desarrollo Departamental.

### **3.2 De las bases:**

- 3.2.1 Normar el procedimiento para la presentación de propuestas a financiar por el **Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica e Investigación - CORECITI**, así como el proceso de evaluación y selección.
- 3.2.2 Establecer los criterios técnicos y económicos para la calificación y aprobación de las iniciativas presentadas.
- 3.2.3 Servir de guía para la presentación de las propuestas.

#### **4. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

##### **4.1. Líneas de financiamiento :**

Para el presente concurso, el CORECITI, financiará la ejecución de los proyectos ganadores con el Fondo Regional para la Ciencia y la Innovación Tecnológica (FRIT), compuesto en esta oportunidad por los aportes del Gobierno Regional, PDRS GIZ Cajamarca, Proyecto RAMP PERU - CEDEPAS NORTE y la Universidad Nacional de Cajamarca, se ha priorizado esta vez el aspecto productivo, que corresponde al componente **Fondo Regional para la Innovación en la Producción (FRIP)**, en el cual deberán estar enmarcadas las diferentes propuestas de investigación e innovación tecnológica.

##### **4.2. Temas:**

En el presente concurso se ha priorizado como temas marco para la presentación de propuestas los siguientes:

###### **❖ TEMA 1: Cadena productiva de la Taya o Tara.**

- **Producción Agrícola - Cultivo (Productividad, fertilización, Plagas y enfermedades, zonificación del cultivo, Rentabilidad, etc.).**
- **Post-Cosecha.**
- **Procesos de Industrialización.**
- **Innovación tecnológica de producto: maquinaria, equipos, Herramientas, en cualquier etapa de la cadena productiva.**

###### **❖ TEMA 2: Cadena productiva del Tomatillo o Aguaymanto.**

- **Producción Agrícola - Cultivo (Productividad, Plagas y Enfermedades, Identificación de Variedades y Ecotipos, Requerimientos del Cultivo, Pérdidas durante producción, Manejo del Cultivo, etc.).**
- **Post-Cosecha.**
- **Procesos de Industrialización.**
- **Innovación tecnológica de producto: maquinaria, equipos, Herramientas, en cualquier etapa de la cadena productiva.**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

❖ **TEMA 3: Cadena Productiva Palta.**

- **Producción Agrícola - Cultivo (Productividad, fertilización, Plagas y enfermedades, Rentabilidad, etc.).**
- **Post-Cosecha**
- **Procesos de Industrialización: Extracción de Aceites.**
- **Innovación tecnológica de producto: maquinaria, equipos, Herramientas, en cualquier etapa de la cadena productiva.**

❖ **TEMA 4: Cadena Productiva de Café**

- **Fertilización**
- **Adaptabilidad a valle de Jequetepeque y Crisnejas**
- **Procesos de Industrialización**
- **Innovación tecnológica de producto: maquinaria, equipos, Herramientas, en cualquier etapa de la cadena productiva.**

❖ **TEMA 5: Cadena Productiva de Cacao**

- **Fertilización**
- **Adaptabilidad a valle de Jequetepeque y Crisnejas**
- **Procesos de Industrialización**
- **Innovación tecnológica de producto: maquinaria, equipos, Herramientas, en cualquier etapa de la cadena productiva.**

❖ **TEMA 6: Mejoramiento de la Productividad Pecuaria**

- **Sanidad: Fasciola Hepática**
- **Alimentación**

❖ **TEMA 7: Gestión de Recurso Hídricos.**

- **Eficiencias de Riego Tecnificado**
- **Aprovechamiento Eficiente de Recurso Hídrico**
- **Innovación Tecnológica en Equipos para Riego Tecnificado.**

## **5. CATEGORÍAS**

Para la presente convocatoria se consideran las siguientes categorías:

### **5.1. TESIS.**

#### **Concepto Básico:**

Son aquellas propuestas de Investigación Científica que se enmarquen dentro de los temas motivo del presente concurso y que servirán para que los estudiantes de las Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos y de Escuelas de Post Grado opten su Título Profesional, Técnico, Maestría o Doctorado, según corresponda. Estos proyectos deberán tener utilidad práctica y ser replicables.

#### **Postulantes:**

Podrán postular los estudiantes de las Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos e Institutos Superiores Pedagógicos Públicos y Privados. Para ello, el postulante debe presentar la aprobación de su proyecto de tesis a través de una constancia emitida por el Decano de la Facultad en el caso de las Universidades y del Director en el caso de los Tecnológicos, Pedagógicos y Escuelas de Post Grado, indicando además, el nombre del asesor de tesis. **No se aceptaran tesis grupales.**

#### **Beneficiarios:**

Serán productores, MYPES u otras organizaciones a quienes servirán los resultados de la investigación.

#### **Cobertura geográfica:**

El ámbito geográfico en esta categoría, está definido por los ámbitos de interés de las instituciones auspiciadoras, en este caso Gobierno Regional y GIZ, habiéndose definido los siguientes ámbitos:

- El Departamento de Cajamarca. Auspiciado por Gobierno Regional.
- Provincia de San Marcos, Cajamarca y Cajabamba. Auspiciado por GIZ.

#### **Duración de los proyectos:**

La ejecución de las **tesis** tendrá una duración entre 06 a 12 meses, contabilizados a partir de la fecha de suscripción del convenio de financiamiento.

### **Montos de financiamiento:**

El monto de financiamiento, para los proyectos ganadores, tendrá carácter de NO REEMBOLSABLE, será hasta **S/. 6,000.00.** (seis mil nuevos soles). El monto presupuestado deberá incluir el 5% del total, para el asesor de tesis, que no tenga impedimento legal y un 5% adicional para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

Los recursos financieros serán entregados en moneda nacional y los fondos serán administrados por la entidad financiadora; los desembolsos se efectuarán de acuerdo al cronograma de ejecución del proyecto.

El postulante beneficiario y el asesor de tesis, de recibir dinero, serán responsables de hacer las rendiciones correspondientes del gasto ante la entidad financiadora; la misma que dará su conformidad de ésta. Las rendiciones y los informes de avance del proyecto (según lo establezca la entidad financiera) serán condicionantes para efectuar los desembolsos subsiguientes.

## **5.2 INVESTIGACIÓN APLICADA.**

### **Concepto Básico:**

Se consideran como investigación aplicada aquellas propuestas creativas, experimentales que buscan la aplicación del conocimiento para la solución de problemas tangibles, conllevando al enriquecimiento del acervo tecnológico, cultural y científico en beneficio de la sociedad. La investigación aplicada, fundamentalmente se dirige a *"producir y ampliar conocimientos a partir de la realidad o de la práctica cotidiana"*.

### **Postulantes:**

Se considera dos grupos de postulantes:

- **Grupo A: Dirigido a Docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca.**

Será de exclusividad para los docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca, dado a que los recursos financieros serán de dicha casa superior de estudios, y que por normatividad no pueden ser destinados a investigadores que no pertenecen a su plana docente.

- **Grupo B: Dirigido a profesionales de otras Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas de Post Grado e Instituciones de Investigación.**

En este subgrupo de postulantes pueden participar profesionales de las instituciones antes indicadas, excepto de la Universidad Nacional de Cajamarca.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

En caso que la propuesta incluya a más de una persona como investigadores, se deberá nombrar a un responsable o Coordinador del proyecto, cuyos datos aparecerán en el formato N°2 de las propuestas para Investigación Aplicada de estas bases.

**Beneficiarios:**

Serán productores, MYPEs u otras organizaciones a quienes servirán los resultados de la investigación.

**Cobertura geográfica:**

El ámbito geográfico está definido por los ámbitos de influencia de las entidades financiadoras, en el caso de la Universidad Nacional de Cajamarca y el Gobierno Regional de Cajamarca, será todo el Departamento y en el caso de GIZ, la cuenca del Crisnejas.

**Duración de los proyectos:**

Los proyectos de investigación aplicada tendrán una duración de hasta 12 meses.

**Montos de financiamiento:**

Los montos que se asignen tendrán carácter de No Reembolsable, según las siguientes especificaciones:

- **Grupo A: Dirigido a docentes de la Universidad Nacional de Cajamarca:** Hasta Cincuenta Mil Nuevos Soles (S/. 50,000.00), por proyecto; financiado por la Universidad Nacional de Cajamarca.
- **Grupo B: Dirigido a profesionales de otras Universidades, Institutos Superiores Tecnológicos, Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas de Post Grado e Instituciones de Investigación:** Hasta Treinta Mil Nuevos Soles (S/. 30,000) por Proyecto; financiado por el Gobierno Regional de Cajamarca y la GIZ.

Del presupuesto requerido, para ambos grupos, se deberá considerar el 10% para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

El financiamiento se entregará en bienes y servicios, que serán administrados por el coordinador del proyecto, éstos se requerirán a las entidades financiadoras según el cronograma de ejecución del proyecto y cumpliendo con los plazos que señalen las entidades que financian.

La institución postulante y el coordinador del proyecto, de recibir dinero, serán responsables de hacer las rendiciones correspondientes del gasto ante la entidad financiadora, la misma que deberá emitir su conformidad. Las rendiciones y los informes de avance del proyecto (según lo establezca la entidad financiera) serán condicionantes para realizar las adquisiciones y contratos subsiguientes.



### **5.3 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PRODUCTO.**

#### **Conceptos Básicos**

- **Producto de Innovación Tecnológica:** Es un bien tangible (herramienta, equipo, máquina o sistema), nuevo (que no existe) o mejorado, que se comercializará a través de diferentes estrategias (venta, alquiler, donación etc.), en el mercado.  
La mejora de un producto puede ser directa (si añade nuevas cualidades funcionales al producto para hacerlo más útil) o indirecta (si está relacionada con la reducción del costo del producto a través de cambios o mejoras de sus componentes) con el fin de hacerlo más eficiente.
- **Prototipo:** Es una representación limitada del diseño de un producto que permite a las partes responsables de su creación experimentar, probarlo en situaciones reales y explorar su uso. Los prototipos apoyan el trabajo evaluando productos clarificando requisitos de usuario y definiendo alternativas.

#### **Postulantes:**

En la propuesta de Innovación Tecnológica de Producto, podrán postular:

- Instituciones públicas y privadas.
- Asociaciones y Organizaciones de Productores.
- MYPES.

Las Instituciones postulantes deben estar formalizados y desarrollar sus actividades dentro del departamento de Cajamarca. Cada Institución designará a una persona, que será la responsable de llevar a cabo el proyecto en las condiciones y plazos previstos en el presente concurso y cuyos datos serán consignados en el formato N° 2, para las Propuestas de Innovación Tecnológica.

#### **Beneficiarios:**

Productores pertenecientes a organizaciones productivas, empresarios de las MYPES del departamento, instituciones públicas y privadas.

#### **Cobertura geográfica:**

Todo el Departamento de Cajamarca.

#### **Duración de los proyectos:**

Los Proyectos de Innovación Tecnológica tendrán una duración de hasta 12 meses.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**Tipos de Proyectos que Podrán ser Financiados:**

Para participar en esta convocatoria es necesario que la institución postulante cuente con un producto de innovación tecnológica a nivel de prototipo (artesanal o industrial).

Podrán ser financiados los proyectos de innovación tecnológica que se enmarquen dentro de uno de los tipos que se describen a continuación:

- TIPO 1: Innovación y/o mejora del producto tecnológico.
- TIPO 2: Incubación de Negocios de base tecnológica.
- TIPO 3: Adquisición de patentes en el Perú (de invención o modelos de utilidad).

**TIPO 1: Innovación y/o Mejora del Producto Tecnológico**

Tienen por finalidad mejorar la eficiencia, eficacia, capacidad o rendimiento de un producto de innovación tecnológica a nivel de prototipo (artesanal o industrial).

Se podrá financiar el mejoramiento del desarrollo conceptual del producto tecnológico, cálculos de ingeniería, planos de ingeniería de detalle, elaboración o mejoramiento de la memoria descriptiva del producto tecnológico, pruebas de funcionamiento, pago de honorarios profesionales a diseñadores u otros profesionales, fabricación industrial del prototipo, etc.

**TIPO 2: Incubación de Negocios de Base Tecnológica**

Tiene por finalidad la formación de una empresa en base al producto de innovación tecnológica.

Se podrá financiar el pago de honorarios profesionales y/o asesorías con especialistas en incubación de negocios de base tecnológica, elaboración o mejoramiento del plan de negocios, estudios de mercado, planes de marketing, etc.

**TIPO 3: Adquisición de Patentes en el Perú (de Invención o Modelos de Utilidad)**

Tiene por finalidad adquirir una patente (de invención o modelo de utilidad) en el Perú bajo las normas establecidas por el INDECOPI.

Se puede financiar la asesoría con especialistas en propiedad intelectual, elaboración de documentos para la búsqueda de patentes, pago de tasas, publicación en el diario “El Peruano”, seguimiento de avances, etc.

Es necesario aclarar que una sola Institución puede postular, dentro de la Categoría de Innovación Tecnológica a uno o más tipos de proyectos con el mismo producto de Innovación Tecnológica. Para ello debe entregar un sobre cerrado por cada tipo de proyecto con todos los formatos y documentos descritos en el punto 8.3

**Montos de financiamiento:**

**TIPO 1: Mejora del Producto Tecnológico**

Se ofrece un monto, en calidad de donación de hasta S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Nuevos Soles), de los cuales se debe separar el 10%, es decir, S/.1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles) para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Este monto será administrado por CEDEPAS Norte como Socio Regional representante del Proyecto RAMP Perú (donante y miembro del CORECITI). Los desembolsos del mismo serán realizados secuencialmente según plan de trabajo y cronograma pactado con el ganador del concurso.

**TIPO 2: Incubación de Negocios de Base Tecnológica**

Se ofrece un monto, en calidad de donación de hasta S/.4,100.00 (Cuatro mil con 00/100 Nuevos Soles de los cuales se debe separa el 10%, es decir S/. 410.00 (Cuatrocientos diez con 00/100 Nuevos Soles) para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

Este monto será administrado por CEDEPAS Norte como Socio Regional representante del Proyecto RAMP Perú (donante y miembro del CORECITI). Los desembolsos del mismo serán realizados secuencialmente según plan de trabajo y cronograma pactado con el ganador del concurso.

**TIPO 3: Adquisición de Patentes en el Perú (de Invención o Modelos de Utilidad)**

Se ofrece un monto, en calidad de donación de hasta S/.3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles) de los cuales se debe separa el 10%, es decir, S/300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) para las actividades de monitoreo y evaluación a cargo del CORECITI.

Este monto será administrado por CEDEPAS Norte como Socio Regional representante del Proyecto RAMP Perú (donante y miembro del CORECITI). Los desembolsos del mismo serán realizados secuencialmente según plan de trabajo y cronograma pactado con el ganador del concurso.

**Resumen: Montos de financiamiento por Tipo de Proyecto para las Propuestas de Innovación Tecnológica de Producto.**

TIPOS DE PROYECTOS	MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO	MONTO PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN (10% del monto total del proyecto)
Tipo I	Hasta S/.10,000.00	Hasta S/.1,000.00
Tipo II	Hasta S/.4,100.00	Hasta S/.410.00
Tipo III	Hasta S/3,000.00	Hasta S/.300,00

**6. DEL CONCURSO:**

**6.1. Publicación.**

La Convocatoria se publicará en:

- Los diarios de mayor circulación del Departamento de Cajamarca,
- Página Web del Gobierno Regional Cajamarca  
([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe) / CORECITI)
- Página Web de la Universidad Nacional de Cajamarca ([www.unc.edu.pe](http://www.unc.edu.pe))

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

- Página Web de CEDEPAS Norte ([www.cedepas.org.pe](http://www.cedepas.org.pe))
- Página Web del Proyecto RAMP PERÚ ([www.ramp-peru.org.pe](http://www.ramp-peru.org.pe))
- Pagina web de GIZ ([www.giz.de](http://www.giz.de))

## **6.2 Presentación y absolución de consultas sobre las bases y el Concurso**

Los postulantes podrán formular consultas y solicitar la aclaración a sus dudas de acuerdo al cronograma establecido, por correo electrónico a las siguientes direcciones:

aromerov@regioncajamarca.gob.pe

gochoa@regioncajamarca.gob.pe

Las consultas deberán contener necesariamente lo siguiente:

- Identificación de la Categoría que postulan.
- Nombre o razón social de la Institución postulante.
- Referencia de las bases - numeral(es), anexo(s), página(s).
- Antecedente/sustento, si es necesario.
- Consulta/ aclaración/ solicitud, según corresponda.
- Dirección electrónica a la cual se remitirá la respuesta.

La absolución de consultas, aclaraciones y pronunciamiento sobre las solicitudes formuladas a las bases se efectuarán en el plazo establecido en el cronograma aprobado e incluido en el aviso de la convocatoria y serán enviadas vía correo electrónico a la dirección que el postulante haya indicado.

También podrán acercarse a las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Cajamarca, ubicado en el Jirón Santa Teresa de Journet N° 351, Urb. La Alameda.

## **7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SEGÚN CATEGORÍAS.**

### **7.1. Forma, Fecha y lugar:**

La presentación de Propuestas se deberá realizar de manera obligatoria bajo los formados descritos en el punto N° 8 y como figuran en los anexos correspondientes, en un sobre cerrado en la fecha establecida en las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional ubicado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- 2° piso. Urb. La Alameda, Ciudad de Cajamarca.

### **7.2. Comisiones Evaluadoras:**

Serán determinadas por el CORECITI, para cada uno de los grupos de propuestas del concurso (Tesis, Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica de Producto), en concordancia con los Estatutos y demás normas afines a su funcionamiento.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Las Comisiones evaluadoras serán designadas teniendo como fundamento las características del proyecto que se postula y estará integrada por profesionales de probada solvencia moral, técnica y experiencia los que evaluarán de acuerdo a los criterios de elegibilidad y a las pautas de evaluación que forman parte de las presentes bases.

La Comisión de Evaluación presentará los proyectos evaluados y con su respectivo puntaje al Consejo Directivo del CORECITI para su aprobación y financiamiento con las firmas de los documentos administrativos pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente. En caso de empate o controversia, es el Consejo Directivo del CORECITI, el máximo órgano resolutorio.

**7.3. Devolución de documentación presentadas:**

Los proyectos de tesis no aprobados podrán ser recogidos hasta 30 días posteriores a la publicación de los resultados. Después de ese plazo serán desechados.

**7.4. Suscripción de convenios de financiamiento:**

De acuerdo a los resultados de la calificación, debidamente publicados, el CORECITI invitará a las concursantes seleccionados a la suscripción de los **convenios de financiamiento** respectivos a partir de la fecha indicada en el cronograma. Los ganadores se comprometerán a elaborar su Plan Operativo, así como presentar un artículo y presentación en PPT, para fines de difusión por parte del CORECITI.

**7.5. Comunicación de resultados:**

Los resultados de la selección de proyectos serán comunicados por escrito a los participantes de acuerdo al cronograma aprobado. Dichos resultados son inapelables.

**7.6. Impedimentos para la Postulación:**

- Ningún integrante del Consejo Directivo del CORECITI, podrá participar del presente Concurso.
- Para las Categorías de Tesis e Investigación Aplicada, una persona solo puede presentar un solo Proyecto y en una sola Categoría; caso contrario se tomará la primera propuesta ingresada a la Comisión, en estricto orden cronológico, como la propuesta válida, la cual ingresará a la fase de evaluación, descartando por completo la segunda propuesta.
- No podrán participar del presente Concurso, proyectos que cuenten con financiamiento público y/o privado, de cualquier índole.

**7.7. Causales de descalificación:**

- Entrega de documentación incompleta respecto de la solicitada en las bases, así mismo, fuera del lugar y horario establecido.
- Presentación de información falsa o distorsionada
- Otras consideraciones que a criterio del CORECITI incumplan lo normado en éstas bases.

### **7.8. Contenido del sobre:**

Para todas los grupos de propuestas (Tesis, Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica de Producto), las solicitudes serán presentadas en un (01) sobre cerrado conteniendo, en original y dos copias, lo siguiente: la propuesta de investigación; presupuesto; información referente a la formación y experiencia del asesor, institución o postulante según corresponda y los formatos y constancias correspondientes.

El sobre cerrado deberá contener un (01) original y dos (02) copias impresas de los formatos y documentos especificados en el punto N° 8 según la categoría que postule, así como un CD con toda la información en formato digital.

El sobre debe presentar un rotulo. Este se especifica en el anexo N° 2 de este documento.

## **8. ENTREGA, EVALUACION Y CALIFICACION DE PROYECTOS POR CATEGORIAS**

### **8.1. TESIS**

#### **8.1.1. Entrega de proyectos.**

Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se acompañen como parte de las presentes bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando el archivo electrónico en office 2003 ó 2007. Cada página del proyecto que tenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Carta de Presentación
- Formato 2: Hoja de presentación general.
- Formato 3: Presentación de la propuesta.
- Formato 4: Carta de aceptación del asesor de tesis.
- Formato 5: Criterios de elegibilidad (Sólo para la verificación por parte de la Comisión Evaluadora)

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- Constancia de aprobación de proyecto de tesis y designación de asesor, visado por el Decano de Facultad para las Universidades o Director para el caso de los Tecnológicos y Pedagógicos y Escuelas de Post Grado.
- Copia legalizada del DNI del tesista.
- Curriculum vitae del asesor de tesis (no documentado) , especificando su experiencia en asesoramiento de tesis vinculadas al tema del concurso

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante (del tesista).

Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados. Salvo aquellos en los cuales se indique esto expresamente, como es el caso de la copia legalizada del DNI.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

*El CORECITI no aceptará la información solicitada para este concurso en formatos distintos a los establecidos en las presentes bases.*

Las propuestas deben ir en sobre cerrado e identificado con la etiqueta que se muestra en el anexo N° 01.

### 8.1.2. Evaluación

La evaluación de proyectos de tesis será realizada por la Comisión Evaluadora. Para que un proyecto pase a la etapa de evaluación, deberá ser declarado elegible; para ello debe cumplir con lo establecido en los criterios de elegibilidad de acuerdo al formato N° 5. Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas.

### 8.1.3. Procedimiento de calificación

El postulante deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación de los criterios un total de 80 puntos como mínimo, en caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

#### **Calificación de la propuesta de tesis**

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
1. Originalidad	<b>20</b>
2. Consistencia técnica-científica	<b>40</b>
2.1 Justificación	10
2.2 Planteamiento de Hipótesis	20
2.3 Objetivos	10
3. Capacidad de respuesta a las necesidades de la Región (Aplicabilidad de los Resultados: articulación a planes de desarrollo regional)	<b>25</b>
4. Propuesta de Difusión de Resultados	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## **8.2. INVESTIGACIÓN APLICADA (GRUPOS A Y B):**

### **8.2.1. Entrega de proyectos.**

Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se acompañen como parte de las presentes bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando el archivo electrónico en office 2003 ó 2007. Cada página de la propuesta que tenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Solicitud de Presentación
- Formato 2: Hoja de presentación general.
- Formato 3: Presentación de la propuesta.
- Formato 4: Carta compromiso de corresponsabilidad en la administración y rendición de los fondos por parte de la institución al que pertenece el investigador o la que le sirve de aval en el caso que el postulante sea individual.
- Formato 5: Criterios de elegibilidad (Sólo para la verificación por parte de la Comisión Evaluadora)

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- Copia fotostática simple de la Ficha de inscripción de la SUNARP o acta de constitución de la Institución.
- Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos de Investigación aplicada ejecutados en los dos últimos años, indicando montos de inversión por proyecto.
- Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto.

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante. (Responsable del proyecto).

Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados. Salvo aquellos en los cuales se indique esto expresamente.

***El CORECITI no aceptará la información solicitada para este concurso en formatos distintos a los establecidos en las presentes bases.***

Las propuestas deben ir en sobre cerrado e identificado con la etiqueta que se muestra en el anexo N° 01.



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

### 8.2.2. Evaluación

La evaluación de las propuestas de investigación aplicada será realizada por la Comisión de Evaluación, para que una propuesta pase a la etapa de evaluación, deberá haber sido declarada elegible, para ello debe cumplir con lo establecido en los criterios de elegibilidad, de acuerdo al formato N° 5. Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas

### 8.2.3. Procedimiento de calificación

El procedimiento de calificación estará basado en dos criterios:

- La información institucional, que tendrá como máximo 20 puntos.
- La calificación de la propuesta de proyecto de investigación aplicada, que tendrá como máximo 80 puntos.

El postulante deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación de ambos criterios un total 80 puntos como mínimo, en caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

#### a). Información institucional

Se sustentará bajo los siguientes criterios:

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
Experiencia institucional en el departamento.	10
Experiencia en la categoría a la que se presenta	10
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

#### b) Calificación de la propuesta de proyecto

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
1. Originalidad	10
2. Consistencia técnica-científica	40
2.1 Justificación	10
2.2 Objetivos	10
2.3 Resultados esperados	20
3. Capacidad de respuesta a las necesidades de la Región (Aplicabilidad de los Resultados: articulación a planes de desarrollo regional)	25
4. Propuesta de Difusión de Resultados	5
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

### **8.3. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PRODUCTO**

#### **8.3.1. Entrega de proyectos.**

Los proyectos deben ser presentados utilizando los formatos que se encuentran como anexos de las presentes Bases. La información debe ser presentada en original y dos copias, en papel A4 a espacio simple y en tipo de letra Arial 11, sin borrones ni correcciones o enmendaduras, acompañando por un archivo electrónico en Microsoft Office 2003 ó 2007. Cada página de la Propuesta que contenga información deberá ser foliada. La numeración es única y correlativa.

Los formatos que se deben presentar son:

- Formato 1: Carta de Presentación de la Propuesta de Proyecto
- Formato 2: Hoja de Presentación General.
- Formato 3: Información del Producto de Innovación Tecnológica
- Formato 4: Presentación del Proyecto de Innovación Tecnológica
- Formato 5: Carta compromiso de administración de los fondos por la institución.
- Formato 6: Criterios elegibilidad. (Sólo para la verificación por parte de la Comisión Evaluadora)

Adicionalmente se debe presentar los documentos:

- Copia fotostática simple de la Ficha de inscripción de la SUNARP o acta de constitución.
- Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos ejecutados en los dos últimos años, indicando montos de inversión por proyecto.
- Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto

En todos los documentos presentados se requerirá la rúbrica del postulante (Responsable del Proyecto).

Los documentos presentados no requerirán ser autenticados, ni legalizados.

El CORECITI no aceptará que las informaciones requeridas en estas Bases, se presenten en formatos distintos a los establecidos en las presentes bases.

#### **8.3.2. Evaluación**

Los proyectos de innovación tecnológica de producto serán evaluados por la Comisión Evaluadora.

Para que un proyecto pase a la etapa de evaluación, deberá ser declarado elegible, para ello debe cumplir con lo establecido en los criterios de elegibilidad, de acuerdo al formato N° 6

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

(criterios de elegibilidad). Ello con el fin de garantizar la transparencia del proceso y que la asignación de los recursos se sustente en el mérito técnico de las propuestas

### **8.3.3 Procedimiento de Calificación**

La evaluación se basará en cinco criterios:

1. Solidez de la institución asesora, que tendrá como máximo 20 puntos
2. Innovación tecnológica, que tendrá como máximo 20 puntos
3. Factibilidad Técnica y económica, que tendrá un máximo de 30 puntos
4. Calidad en el planteamiento de los objetivos tecnológicos, que tendrá un máximo de 20 puntos.
5. Impactos socio económicos y ambientales, que tendrá un máximo de 10 puntos.

El postulante a cualquier rubro de Innovación Tecnológica deberá alcanzar en la sumatoria de la calificación un total de 75 puntos como mínimo. En caso que obtuviera menor puntaje quedará descalificado del concurso.

### **Criterios y Sub Criterios de Evaluación**

<b>Nº</b>	<b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>1.</b>	<b>Solidez de la institución asesora</b>	<b>20</b>
1.1	Experiencia institucional en la región	05
1.2	Experiencia específica en la categoría a la que se presenta	05
1.3	Nivel profesional de equipo de trabajo	10
<b>2.</b>	<b>Innovación tecnológica</b>	<b>20</b>
2.1	Originalidad	10
2.2	Contribución de innovación en la solución del problema planteado	10
<b>3.</b>	<b>Factibilidad técnica y económica</b>	<b>30</b>
3.1	La solución técnica es aceptable para los usuarios y económicamente viable	10
3.2	Producto tecnológico funcional y viable en su fabricación	10
3.3	Demanda a ser atendida ha sido identificada	5
3.4	Adecuado soporte de fuentes de información	5
<b>4.</b>	<b>Calidad en el planteamiento de los objetivos tecnológicos</b>	<b>20</b>
4.1	Coherencia entre el Problema Central -situación sin proyecto- con el Propósito, los Componentes y las Actividades del Marco Lógico	10
4.3	Condiciones de Replicabilidad	10
<b>5.</b>	<b>Impactos socioeconómicos y ambientales</b>	<b>10</b>
5.1	Contribuye a la mejora de la productividad (generando mejores ingresos) y/o contribuye a la generación de fuente de trabajo	5
5.2	Estimación preliminar de los posibles impactos ambientales y las correspondientes medidas de mitigación	5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**9. FONDOS DE CONTRAPARTIDA**

En todas las categorías, los postulantes sin perjuicio de la donación buscarán fondos de contrapartida como aporte complementario a su proyecto los cuales no podrán ser menor al 5% del valor total del proyecto, el mismo que debe estar debidamente identificado en el presupuesto total. (Verificar anexo N°2) Estos fondos de contrapartida pueden ser en efectivo (en moneda nacional) o valorizados (local, servicios, personal), es decir se considerarán tanto aportes Monetarios como No Monetarios.

**10. MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

Para el monitoreo y evaluación de los proyectos en todas las categorías que han accedido al financiamiento, el CORECITI contratará a consultores de acuerdo al tema para que realicen periódicamente el monitoreo y evaluación respectiva. Asimismo, como especifican las presentes Bases se destinará el 10% del monto total de financiación para esta labor.

**11. CRONOGRAMA DEL III CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.**

<b>Duración del Proceso:</b>		
Inicio:	24/10/11	
Término:	16/12/11	
Actividad	Cronograma	
	Desde	Hasta
Convocatoria y entregas de bases	26/10/11	21/11/11 16:00 horas
Recepción de consultas a las bases	22/11/11	24/11/11
Absolución de consultas a las bases	25/11/11	29/11/11
Presentación de proyectos	30/11/11	02/12/11 16:00 Horas
Evaluación de los proyectos	05/12/11	07/12/11
Publicación de resultados y suscripción de convenios	09/12/11	16/12/11

# FORMATOS

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA TESIS**

**FORMATO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE TESIS**

Cajamarca,.....de.....del 2011

Señor  
Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
Secretario Técnico del CORECITI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el Proyecto de Tesis:  
"....."  
al III Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.

Adjunto los documentos que se solicitan en las respectivas bases, y me someto a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaro que toda la documentación presentada es fidedigna y reconozco que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....  
Nombres y Apellidos:  
DNI N°:

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA TESIS  
FORMATO N° 2  
HOJA DE PRESENTACION GENERAL**

Título del Proyecto de Tesis: .....

**I. DATOS DE LA INSTITUCION**

Nombre de la Universidad, Instituto Tecnológico o Pedagógico

.....

Dirección: Jr./Calle/ Av./Psje/ .....

Distrito.....Provincia.....Departamento: .....

Teléfono N°:..... Fax.....

Nombre del Representante Legal de la Institución Educativa

.....

**II. DATOS DEL TESISISTA**

Nombres y Apellidos:.....

Ciclo Académico (si fuera egresado o bachiller especificar año de egreso): .....

Facultad / Escuela Académico Profesional:.....

N° DNI:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

E-mail: .....

**III. DATOS DEL ASESOR**

Nombre y Apellidos.....

Profesión/ Especialidad.....

Dirección: .....

Teléfono:.....

E-mail:.....

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA TESIS**

**FORMATO N° 3  
PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

**I. Datos Generales**

1. Título del proyecto de Tesis
2. Tema (especificado en el punto 4.2 de las bases)
3. Localización geográfica donde se desarrollara el proyecto de tesis (departamento, provincia, distrito).

**II. Diseño del Proyecto de Tesis**

1. Planteamiento del problema. (1/2 página)
2. Justificación (1/2 página)
3. Objetivos generales y específicos (1/4 de página)
4. Hipótesis (1/2 página)
5. Marco teórico (3 páginas máximo)
6. Metodología (6 páginas como máximo)
  - 6.1. Diseño de la investigación
  - 6.2. Variables
  - 6.3. Método de investigación
  - 6.4. Recolección y tratamiento de la información.
7. Propuesta de Difusión de Resultados de la Investigación.
8. Cronograma de actividades (según anexo N°03)

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES X	
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	...	SEMANA X

9. Presupuesto (según anexo N° 02)

N°	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	RECURSOS HUMANOS				
2	RECURSOS MATERIALES				
3	TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO				
4	SERVICIOS A TERCEROS				
5	OTROS				
<b>COSTO DIRECTO</b>					
Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)					
<b>TOTAL</b>					



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA TESIS**

**FORMATO 4**

**CARTA DE ACEPTACION DEL ASESOR DE TESIS**

Cajamarca,.....de.....del 2011

Señor

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
Secretario Técnico del CORECITI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de docente de la (Universidad, Instituto Tecnológico o Pedagógico)....., acepto asesorar el proyecto de tesis "....." que está siendo presentado al Tercer Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, por el alumno.....

Para lo cual me someto al cumplimiento de las disposiciones que emanan de las Bases del Concurso y disposiciones administrativas pertinentes

Atentamente,

.....  
Nombres y Apellidos:  
DNI N°:

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA TESIS**

**FORMATO 5**

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD  
(SOLO PARA LA COMISION DE EVALUACION)**

<b>CRITERIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Formato N° 04		
Copia fotostática legalizada del DNI del Tesista		
Curriculum vitae del asesor de tesis (no documentado) , especificando su experiencia en asesoramiento de tesis vinculadas al tema del concurso		

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA**

**FORMATO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION APLICADA**

Cajamarca,.....de.....del 2011

Señor

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
Secretario Técnico del CORECITI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentar el Proyecto de Investigación Aplicada: "....." al Tercer Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.

Adjunto los documentos que se solicitan en las respectivas bases, y me someto a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaro que toda la documentación presentada es fidedigna y reconozco que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....  
Nombres y Apellidos:  
DNI N°:

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA**

**FORMATO N° 2**

**HOJA DE PRESENTACION GENERAL**

Título del Proyecto de Investigación Aplicada: .....

**IV. DATOS DE LA INSTITUCION**

Nombre de la Institución de Investigación.  
.....

Dirección: Jr./Calle/ Av./Psje/ .....

Distrito.....Provincia.....Departamento: .....

Teléfono N°:..... Fax .....

Nombre del Representante Legal de la Institución  
.....

**V. DATOS DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO**

Nombres y Apellidos:.....

Profesión:.....

Especialidad:.....

N° DNI:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

E-mail: .....

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA**

**FORMATO N° 3**

**PRESENTACION DEL PROYECTO**

**I. Datos Generales**

1. Título del proyecto de Investigación aplicada
2. Tema (especificado en el punto 4.2 de las bases)
3. Localización geográfica donde se desarrollara el proyecto de Investigación Aplicada (Departamento, Provincia, Distrito).
4. Nombre del Coordinador del Proyecto.
5. Monto Financiado por el CORECITI.

**II. Diseño de Proyecto de Investigación**

1. Planteamiento del problema. (1/2 página)
2. Justificación (1/2 página)
3. Objetivo General y Objetivos Específicos (1/4 de página)
4. Resultados Esperados (1/2 página)
5. Metodología (8 páginas como máximo)
  - 5.1. Diseño de la investigación
  - 5.2. Variables
  - 5.3. Método de investigación
  - 5.4. Recolección y tratamiento de la información.
6. Propuesta de Difusión de Resultados de la Investigación.
7. Cronograma de actividades (según el anexo N° 3)

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES X	
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	...	SEMANA X

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

8. Presupuesto (según el anexo N° 2)

8.1. Presupuesto total

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	<b>RECURSOS HUMANOS</b>				
2	<b>RECURSOS MATERIALES</b>				
3	<b>TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</b>				
4	<b>SERVICIOS A TERCEROS</b>				
5	<b>OTROS</b>				
	<b>COSTO DIRECTO</b>				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	<b>TOTAL</b>				

8.2. Descripción de los Recursos Humanos

Nombre del profesional integrante del grupo	Especialidad	Función en el proyecto	Tiempo de dedicación (%)

8.3. Descripción de los Recursos Materiales

Nombre del equipo, herramienta, maquinaria, etc.	Especificaciones técnicas	Uso en el proyecto

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INVESTIGACION APLICADA**

**FORMATO 4**

**CARTA COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD DE ADMINISTRACION Y  
RENDICIÓN DE LOS FONDOS POR LA INSTITUCION**

Cajamarca,.....de.....del 2011

Señor

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
Secretario Técnico del CORECITI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de representante legal de la Institución....., identificado con DNI N°:....., y conocedor de la presentación de la Investigación Aplicada cuyo título es: "....." al Tercer Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, por el profesional:.....

Nos comprometemos a asumir la corresponsabilidad administrativa y de rendición de los fondos que emanen del CORECITI para financiar la propuesta de sistematización anteriormente descrito, de acuerdo a la normatividad vigente y cumpliendo con los procedimientos legales de rendición de cuentas económicas y de sus sanciones en caso de incumplimiento.

Atentamente,

.....  
Sello y Firma.  
Nombres y Apellidos  
DNI N°.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INVESTIGACIÓN APLICADA**

**FORMATO 5**

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD  
(SOLO PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN)**

<b>CRITERIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos de Investigación Aplicada ejecutados en los dos últimos años, indicando montos de inversión por proyecto.		
Curriculum(s) vitae(s)(no documentado) de los Profesionales integrantes del Proyecto		



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA**

**FORMATO N° 1**

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACION TECNOLOGICA**

Cajamarca,.....de.....del 2011

Señor

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
Secretario Técnico del CORECITI

La Institución.....  
tiene el agrado de dirigirse a usted, para solicitar la participación del Proyecto titulado:  
"....."  
, en el Tercer Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica.

Adjuntando los documentos que se solicitan en las respectivas bases, declarando someternos a las disposiciones de las mismas.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el CORECITI tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Atentamente,

.....  
Nombre y Firma del Representante Legal  
N° DNI.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA**

**FORMATO N° 2**

**HOJA DE PRESENTACIÓN GENERAL**

Nombre del Proyecto de Innovación Tecnológica:

.....

**I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN**

Razón Social:.....

Siglas:.....

Número de RUC:.....

Dirección: Jr./Calle/Av./Psje: .....N°:.....

Interior N°:.....Urb./Barrio:.....

Distrito:.....Provincia:.....Departamento:.....

Teléfono N°:.....Fax:.....

Correo electrónico institucional:.....

Nombre del representante Legal de la Institución:.....

**II. DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Nombres y Apellidos:.....

Documento de identidad / DNI N°:.....

Dirección personal:.....

Teléfonos personales:.....

Correo electrónico:.....

Profesión:.....

Especialidad:.....

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA**

**FORMATO N° 3**

**INFORMACIÓN DEL PRODUCTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**I. INFORMACION GENERAL**

<b>I.1 Nombre del producto de innovación tecnológica</b>	
<b>I.2 ¿En qué consiste?</b>	

**II. DESCRIPCION DEL PRODUCTO DE INNOVACION TECNOLOGICA**

<b>II.1 ¿Cómo se utiliza?</b>	
<b>II.2 ¿Cuáles son sus partes o componentes principales?</b>	
<b>II.3 ¿Cuánto es el costo aproximado del producto? (en Nuevos Soles)</b>	
<b>II.4 ¿Cuánto tiempo se demora en fabricarlo? (especificar en semanas)</b>	

**III. PANEL FOTOGRÁFICO DEL PRODUCTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA**

**FORMATO N° 4**

**PRESENTACION DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**I. RUBRO (S) EN EL QUE SE ENMARCA (MARCAR CON UNA X)**

TIPO 1: mejora del producto tecnológico	
TIPO 2: incubación de negocios de base tecnológica	
TIPO : adquisición de patentes en el Perú (de invención o modelos de utilidad)	

**II. INFORMACIÓN GENERAL**

II.1 Nombre del proyecto	
II.2 Tema	
II.3 Localización geográfica donde se aplicara el producto de innovación tecnológica (departamento, provincia, distrito, localidad)	
II.4 Características socio-económicas del área geográfica	

**III. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

III.1 Objetivo General	
III.2 Objetivos Específicos	

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER**

IV.1 Problema Central	
IV.2 Causas	
IV.3 Consecuencias o Efectos	
IV.4 Hipótesis Básica del Proyecto	
IV.5 Beneficiarios del producto tecnológico	

**V. MARCO LOGICO**

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
FIN			
PROPÓSITO			
COMPONENTE 1			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad 3			
COMPONENTE 2			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad 3			
COMPONENTE 3			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad 3			
COMPONENTE 4			
Actividad 1			
Actividad 2			
Actividad 3			

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

### VI. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

VI.1 ¿Quiénes serían los posibles compradores del producto? (Especificar nombre, lugar actividad principal)	
VI.2 ¿Cuál es la estrategia comercial que utilizaría para promover su producto?	

### VII. IMPACTOS

VII.1 Describa el logro de mejora en los ingresos y/o si proporciona fuente de trabajo rentable	
VII.2. Describa la identificación de impactos ambientales positivos/negativos y las medidas de mitigación correspondiente	

### VIII CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ((de acuerdo con el anexo N° 3)

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES X	
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	...	SEMANA X

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**IX. PRESUPUESTO (de acuerdo con el anexo N°02)**

**IX.1 Presupuesto total**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	<b>RECURSOS HUMANOS</b>				
2	<b>RECURSOS MATERIALES</b>				
3	<b>TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</b>				
4	<b>SERVICIOS A TERCEROS</b>				
5	<b>OTROS</b>				
	<b>COSTO DIRECTO</b>				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	<b>TOTAL</b>				

**IX.2 Descripción de los Recursos Humanos**

Nombre del profesional integrante del grupo	Especialidad	Función en el proyecto	Tiempo de dedicación (%)

**IX.3 Descripción de los Recursos Materiales**

Nombre del equipo, herramienta, maquinaria, etc.	Especificaciones técnicas	Uso en el proyecto

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INNOVACION TECNOLOGICA**

**FORMATO 5**

**CARTA COMPROMISO DE ADMINISTRACION DE LOS FONDOS POR LA  
INSTITUCION**

Cajamarca,.....de.....del 2011

Señor

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez  
Secretario Técnico del CORECITI

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en mi calidad de representante legal de la Institución....., identificado con DNI N°: .....y conecedor de la presentación del Proyecto de Innovación Tecnológica cuyo título es:"....." al Tercer Concurso de Proyectos de Investigación e Innovación tecnológica, por el profesional: .....

Nos comprometemos a asumir la responsabilidad administrativa de los fondos que emanen del CORECITI para financiar la propuesta de innovación tecnológica anteriormente descrito, de acuerdo a la normatividad vigente y cumpliendo con los procedimientos legales de rendición de cuentas económicas y de sus sanciones en caso de incumplimiento.

Atentamente,

.....  
Sello y Firma.  
Nombres y Apellidos  
DNI N°



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**CATEGORIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA  
FORMATO 6**

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD  
(SOLO PARA LA COMISION DE EVALUACION)**

<b>CRITERIOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>FORMATOS</b>		
Formato N° 01		
Formato N° 02		
Formato N° 03		
Formato N° 04		
Formato N° 05		
<b>DOCUMENTOS</b>		
Curriculum vitae (no documentado) de la institución especificando la relación de proyectos ejecutados en los dos últimos años indicando montos de inversión por proyecto		
Curriculum vitae (no documentado) de cada uno de los profesionales integrantes del proyecto		

# ANEXOS

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**ANEXO N° 01**

**ETIQUETA DE ROTULACION DE SOBRE**

**TERCER CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA**

Postulante:

Categoría:

Dirección:

Sr. Ing. Abner Rubén Romero Vásquez

Secretario Técnico del Consejo Regional de Ciencia, Innovación  
Tecnológica e Investigación – CORECITI

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 Urb. La Alameda - Cajamarca  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Gobierno Regional de Cajamarca

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**ANEXO N° 02**

**FORMATO PRESUPUESTO DEL PROYECTO**  
**Cuadro de presupuesto en calidad de donación**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	<b>RECURSOS HUMANOS</b>				
2	<b>RECURSOS MATERIALES</b>				
3	<b>TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</b>				
4	<b>SERVICIOS A TERCEROS</b>				
5	<b>OTROS</b>				
	<b>COSTO DIRECTO</b>				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	<b>TOTAL</b>				

\*Los montos deben estar expresados necesariamente en nuevos soles.

A continuación se brinda algunas recomendaciones para ser utilizadas en este formato.

**NUMERO DE LA PARTIDA Y SUB- PARTIDA PRESUPUESTAL:** debe estar expresado en números arábigos.

**DESCRIPCION DE LA PARTIDA:** El postulante deberá necesariamente especificar cada partida y sub-partida. Para efectos de este concurso se debe tener en cuenta cinco partidas presupuestales. Los rubros que se pueden incluir en cada partida son:

1. Recursos Humanos: Honorarios profesionales de cada uno de los integrantes del proyecto, asesores, equipo técnico, ayudantes y personal administrativo.
2. Recursos Materiales: Compra o alquiler de materiales de construcción y/o laboratorio, equipos mecánicos o electrónicos, herramientas mecánicas o electrónicas, maquinarias, etc. También se considera en este rubro al material de oficina (papelería, cartuchos de tinta para impresora, memorias externas, etc.) y mobiliario de oficina (mesas de trabajo, sillas, etc.)
3. Transporte y Alojamiento: Gastos de transporte local (de personal como de herramientas, equipos, maquinaria), alimentación y alojamiento (solo en el caso de trabajo de campo).
4. Servicios de terceros: Gastos de pruebas de laboratorio, análisis especiales, pago de tasas tributarias, pago de publicaciones, etc.
5. Otros: Contempla todo aquel gasto no previsto en las partidas del 1 al 4 y que sea de vital importancia para el proyecto.
6. El costo directo es la suma del costo parcial de cada una de las partidas.
7. Los gastos generales contempla el alquiler de local, pago de servicios de agua, luz, teléfono, internet y estos no pueden exceder el 10% del costo directo del proyecto.
8. El TOTAL es la suma del costo directo más los gastos generales.

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**UNIDAD DE MEDIDA:** es la unidad estandarizada pueden usarse unidades de tiempo (mes, semana, día), unidades de masa (kilogramos, gramos), u otras poco convencionales tales como reunión, viaje, etc.

**CANTIDAD:** se recomienda que se utilice número arábicos 1, 100, 1000,500 y no el uso de expresiones tales como medio millar, dos millares.

**Nota:** todos los gastos no previstos en este formato serán asumidos por los postulantes.

**Cuadro de presupuesto de contrapartida (en el caso se tenga)**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (S/.)	COSTO PARCIAL (S/.)
1	<b>RECURSOS HUMANOS</b>				
2	<b>RECURSOS MATERIALES</b>				
3	<b>TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO</b>				
4	<b>SERVICIOS A TERCEROS</b>				
5	<b>OTROS</b>				
	<b>COSTO DIRECTO</b>				
	Gastos Generales (maximo del 10% del costo total)				
	<b>TOTAL</b>				

**ANEXO N° 3**

**FORMATO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1				MES 2				MES 3				MES X	
		SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	...	SEMANA X

**GLOSARIO:**

**Originalidad:** relativo a algo inventado por el autor, y que puede servir de modelo para hacer algo semejante.

**Consistencia técnica-científica:** refiérase a la relación existente entre las partes fundamentales de la investigación: problema, hipótesis, objetivos, diseño metodológico; así como en el Marco Lógico.

**Capacidad de respuesta a las necesidades de la Región:** se refiere a la relación de los resultados de la investigación con las demandas tecnológicas de los usuarios de la región.

**Utilidad práctica:** se refiere a la posibilidad que los resultados de la investigación tengan utilidad para resolver problemas objetivos, existentes en la realidad.

**Pertinencia y claridad en los temas del concurso:** se refiere a que la investigación esté relacionado con la cadena productiva o tema del concurso, y además esté planteado en forma entendible y precisa.